

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

**ACUERDO N° 14-STJSL-SA-2024.-** En la Provincia de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

**DIJERON:** Visto lo solicitado por la agente Laura Milagros Nasif, lo actuado por Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las atribuciones y deberes previstos en los arts. 50 inc. 2) y 51 inc. 2) de la Ley N° IV-0086-2021, (actuación N° 24195234 del ADM 15619/24) y las facultades conferidas en el art. 39 inc. 16 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021 (modificada por la Ley IV-1106-2023). Por ello;

**ACORDARON:** I) DETERMINAR que la agente LAURA MILAGROS NASIF, DNI N° 34.705.732 (Auxiliar de Primera del escalafón administrativo), pase a prestar funciones en la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados en lo Laboral de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 26/02/2024.-

II) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 15619/24 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes.-

*DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS*